

		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL						INSPECCIÓN			
		Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad									
		Codigo: IVC-INS-FM135					Versión: 01			Fecha de emisión: 30/04/2020	
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPF a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados AGOSTO- 2023											
Radicado	Sitio de ingreso (PAPF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20231210548	TERMINAL MARTIMO DE BUENAVENTURA	MUSLO DE POLLO CON HUESO Y PIEL CONGELADO	N/A	P-45910	1754 CAJAS DE 15 KG APROX	SANDERSON FARM, INC (P45910)	2076 NC HIGHWAY 20 SAINT PAULS NC 28384 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	CR 16 79 34 Y 79 35 AV. SIMON BOLIVAR DOSQUEBRADAS - RISARALDA	BU-2023000012 DE 2023/08/25	CONTENEDOR: MNBUS062150. NEGACIÓN TOTAL. SE NEGIA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 EN SU ARTICULO 5º. INFORMACION QUE DEBE CONTENER EL ROTULADO O ETIQUETADO, NUMERAL 5.5. IDENTIFICACION DEL LOTE, SIENDO PERTINENTE ACLARAR QUE LA OPCION DE AJUSTE DE ROTULADO NO ES CONTEMPLADA EN LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE CUANDO HAY AUSENCIA DEL LOTE. SE DEFINE REEMBARQUE DEL PRODUCTO.
20231206121	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	HELADO DE LECHE (MY MOCHI ICE CREAM)	N/A	SIN LOTE	6 CAJAS CON 6 UND C/U / SABOR DOUBLE CHOCOLATE 6 CAJAS CON 6 UND C/U / SABOR VANILLA BEAN 6 CAJAS CON 6 UND C/U / SABOR COCKIES AND CREAM	SEAFLET INC	CORP 13471 NW 19 TH LANE MIAMI ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ROYAL PLUS TECHNOLOGIES SAS	CARRERA 27 # 68-60 BOGOTÁ D.C	BG-2023003788 DE 2023/08/31	NEGACIÓN PARCIAL. SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN DE 18 CAJAS DEL PRODUCTO HELADO DE LECHE- MY MOCHI ICE CREAM EN LOS SABORES COCKIES AND CREAM, CHOCOLATE Y VAINILLA BEAN A LOS CUALES NO SE LES ENCONTRÓ LOTE NI FECHA DE VENCIMIENTO POR LO QUE NO CUMPLEN CON EL ARTICULO 12 DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, Y DOS DE ESTAS SU EMPAQUE ESTABA DETERIORADO, NUMERAL INCUMPLIENDO CON ARTICULO 17 DE LA RESOLUCIÓN 2674.
20231215611	TERMINAL MARTIMO DE CARTAGENA	LECHE EN POLVO DESCREMADA	N/A	10023095	15 BOLSAS DE PAPEL KRAF DE 25 KG	DARIGOLD INC.	5601 6 AVENUE S, STE 300 SEATTLE, WA 98108 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	PROCESADORA DE LECHE S.A.	CALLE 2 N° 3-20 VEREDA LA Balsa VARIANTE CHÍA - COTA CHÍA - CUNDINAMARCA	CR-2023018694 DE 2023/08/31	CONTENEDORES: MSMJRS15553/ MSMJRT43756. NEGACIÓN PARCIAL. MATERIA PRIMA PARA ÚNICO USO EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS NEGACION PARCIAL POR INCUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTICULO 27 LITERAL A. CONTAMINACIÓN Y ALTERACIÓN C. EL DETERIORO O DAÑO DEL ENVASE O EMBALAJE. SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN.

		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL						INSPECCIÓN			
		Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad									
		Codigo: IVC-INS-FM135					Versión: 01			Fecha de emisión: 30/04/2020	
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPF a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados JULIO- 2023											
Radicado	Sitio de ingreso (PAPF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20231180460	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	CAMARON DE CULTIVO PRECOCIDO CONGELADO CAMARON DE CULTIVO CRUDO CONGELADO CAMARON DE CULTIVO CRUDO CONGELADO CAMARON DE CULTIVO CRUDO CONGELADO CAMARON DE CULTIVO CRUDO CONGELADO	N/A	102 102 102 102 102	350 CAJAS X 10 KG 88 CAJAS X 20 KG 40 CAJAS X 18 KG 277 CAJAS X 10 KG 27 CAJAS X 21.60 KG	INDUSTRIA PESQUERA OCEANOS S.A. INPEOCEANOS	LOTIZACION SANTA CECILIA KM 7 VIA A DAULE, TARIQUÍ, GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR	IMPORTADORA OCEANOSA S.A.S.	CR 25 22 13 19 BOGOTÁ	IP-2023000003 DE 2023/07/17	CARGA SUELTA. NEGACIÓN TOTAL. LA TOTALIDAD DEL CARGAMENTO SE NEGÓ, TENIENDO EN CUENTA QUE DURANTE LA INSPECCION SANITARIA SE ENCUENTRAN INADECUADAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PRODUCTO, CAJAS COLAPSADAS, ROTULOS QUE NO CORRESPONDEN CON EL PRODUCTO QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR, CAJAS DE REUSO, INCUMPLIENDO EL ARTICULO 26 NUMERAL 1 DEL RESOLUCION 2674 DE 2013. SE AUTORIZA EL REEMBARKUE DE LA TOTALIDAD DEL CARGAMENTO AL PAIS DE ORIGEN, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA DIAN.
20231192023	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	LOS DEMAS TROZOS Y DESPOJOS COMESTIBLES DE GALLO O GALLINA (RECORTES DE PECHUGA DE POLLO CONGELADOS)	N/A	544700	1170 CAJA DE CARTON POR 50 LBS NETAS APROX	GOLD CREEK PROCESSING, LLC (M31979-P31979)	1100 AIRPORT PARKWAY GAINESVILLE GA 30501 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	GRUPO AL S.A.S	CARRERA 47G NO. 78 D SUR 18 SABANETA- ANTIOQUÍA	CR-2023000013 DE 2023/07/28	CONTENEDOR: M19B4303307. NEGACIÓN TOTAL. PRODUCTO: RECORTES DE PECHUGA DE POLLO CONGELADOS. CANTIDAD: 1170 CAJAS. SE OBSERVA QUE MAS DE LA MITAD DE LOS PRODUCTOS PRESENTAN RASTROS DE AGUA SANGRE, LIQUIDO BLANCO VISCOSO, CAJAS DETERIORADAS, PARTIDAS, LO CUAL CONTRAVIENE LO INDICADO EN EL DECRETO 1500 DE 2007 ARTICULOS 39 Y 42. SE PROCEDE CON LA NEGACIÓN Y MMS DE DESTRUCCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA CARGA.
20231198681	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	RAGU CONTADINO	PSA-0003760-2023	144853	2 CAJAS CON 6 UNITO X 400G	BRILLA G.E.R FRATELLI SPA	VIA MANTOVA N 166 43100 ITALIA	ALMACENES EXITO SA	CARRERA 48 NUMERO 32 B SUR 139 ENVIGADO - ANTIOQUÍA	CR-2023000014 DE 2023/07/28	NEGACIÓN TOTAL. EL PRODUCTO NO CUENTA CON SOPORTE DOCUMENTAL. SE NEGÓ CERTIFICADO POR INCUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO III, ARTICULO IV NUMERALES ARTICULO 4, NUMERALES 4.4 Y 4.5. OBLIGACIONES PARA LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO EN LOS SITIOS DE INGRESO Y EGRESO. LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO ESTÁN OBLIGADOS A: 4.4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE IMPORTACIÓN EXPEDIDO POR EL INVIMA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1 Y 2 DEL DECRETO 4149 DE 2004 Y EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO 2078 DE 2012 A.5. CONTAR CON EL CORRESPONDIENTE REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA, EXPEDIDO POR EL INVIMA. SE DEFINE MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN.
20231173202	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	CARNE PICADA (RECORTES) CONGELADO	N/A	00530PH01	10 CAJAS DE 4.54KG APROX	PHILADELPHIA CHEESESTEAK COMPANY (M9586-P9586)	520 East Hunting Park Avenue Philadelphia, PA 19124 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S	PAR IND FORTUNA BG 3 ANILLO VIA GIRÓN - SANTANDER	BA-2023001929 DE 2023/07/13	NEGACIÓN PARCIAL. SE NEGÓ EL PRODUCTO: CARNE PICADA (RECORTES) CONGELADO. POR PRESENTAR FECHA DE VENCIMIENTO CADUCADA DEL 04/07/2023, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 5109 DE 2005, ARTICULO 3 DEFINICIONES, FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA ARTICULO 12 NUMERAL 7, RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, FECHA DE VENCIMIENTO O DE DURACIÓN MÍNIMA. SE DEFINE MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN.
20231184805	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTÁ	ENZIMA HA-LACTASE 5200-450805	N/A	3633143	28 BIDONES PLASTICOS X 20L (23.4 KG) CADA UNO	CHR HANSEN	BOEGE ALLE 10-12 DK-2970 HORSHOLM DINAMARCA	CHR HANSEN COLOMBIA S.A.S	CENTRO EMPRESARIAL METROPOLITANO CEM AUT MEDELLIN KM 3 PUNTO 4 BOGOTÁ	BG-2023002959 DE 2023/07/17	NEGACIÓN PARCIAL. NO SON APROBADOS PARA IMPORTACION 28 BIDONES PLASTICOS DE 20 KILOS DE ENZIMA HA-LACTASE FUERA DE CADENA DE FRIO DESDE EL 11 DE JULIO QUE INGRESO A LA BODEGA. INCUMPLIENDO LA CADENA DE FRIO EN EL ALMACENAMIENTO ESTABLECIDA POR EL FABRICANTE. "ALMACENAMIENTO 0 A 8 °C". LOS BIDONES OBJETO DE ESTA NEGACIÓN PODRAN SER DEVUELTOS A ORIGEN O APLICAR MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCION. INCUMPLE EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 29 DE LA RESOLUCION 2674 DE 2013 A SABER: "EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y SUS MATERIAS PRIMAS SE REALIZARÁ CUMPLIENDO CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 2. LOS ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS QUE POR SU NATURALEZA REQUIERAN MANTENERSE REFRIGERADOS O CONGELADOS DEBEN SER TRANSPORTADOS Y DISTRIBUIDOS BAJO CONDICIONES QUE ASEGUREN Y GARANTICEN EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE REFRIGERACIÓN O CONGELACIÓN HASTA SU DESTINO FINAL, QUE PODRÁ VERIFICARSE MEDIANTE PLANTILLAS DE REGISTRO DE LA TEMPERATURA DEL VEHICULO DURANTE EL TRANSPORTE DEL ALIMENTO, O AL PRODUCTO DURANTE EL CARGUE Y DESCARGUE."

		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL						INSPECCIÓN			
Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad											
Codigo:IVC-INS-FM135						Versión:01				Fecha de emisión:30/04/2020	
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPF a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados JUNIO- 2023											
Radicado	Síto de Ingreso (PAPF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20231150734	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	AZUCAR DE CAÑA	N/A	062J 063J	1060 BOLSAS X 50 KG 1060 BOLSAS X 50 KG	INGENIO PALO GORDO	12 calle 2.25 zona 10. edificio avia. nivel 15, oficina 1502. ciudad de guatemala, c.p. 01010 GUATEMALA	GESTION CARGO ZONA FRANCA	LT M 111B Z SEC COSPIQUE 2ª MANONAL CARTAGENA- BOLIVAR	CR-2023000010 DE 2023/06/14	CONTENEDORES: TEMUJ1904380, TEMU5182177, HLBUI027546, TRHJ2612431. NEGACIÓN TOTAL. SE OBSERVA PRESENCIA DE PLAGAS (CUCARACHAS) AL INTERIOR DE LOS CONTENEDORES INSPECCIONADOS, EVIDENCIANDO INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION, DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS DE LA RESOLUCION 2674 DE 2013 ART 27 LITERAL A) CONTAMINACION Y ALTERACION. B) LA PROLIFERACION DE MICROORGANISMOS INDESEABLES. POR LA DEFINICION DE LOTE INCLUIDA EN EL ARTICULO 3 DE LA RESOLUCION 2674 DE 2013 SE CONCEPTEA SOBRE LA TOTALIDAD DEL LOTE Y DE LOS CONTENEDORES EN EL ENTENDIDO QUE LOS PRODUCTOS SON FABRICADOS Y TRANSPORTADOS BAJO LAS MISMAS CONDICIONES SANITARIAS. TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE HALLAZGO CONSTITUYE UN RESGO SANITARIO PARA LOS PRODUCTOS, SE DEFINE MEDIDA SANITARIA CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN DE ESTE CARGAMENTO.
20231153152	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	CAMARON PRECOCIDO PYD CONGELADO 36/40 CAMARON PRECOCIDO PYD CONGELADO 41/50 CAMARON PRECOCIDO PYD CONGELADO 51/60 CAMARON PRECOCIDO PYD CONGELADO 61/70 CAMARON PRECOCIDO PYD CONGELADO 71/90	N/A	640010 635110 635110 635110 640010 640010	250 CAJAS X 5FX1.4KG 600 CAJAS X 5FX1.4KG 600 CAJAS X 5FX1.4KG 600 CAJAS X 5FX1.4KG 350 CAJAS X 5FX1.4KG 150 CAJAS X 1FX8.9KG	EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS SA	KM 6.5 VIA DURAN TAMBO, ECUADOR, ELOY ALFARO (DURAN), DURAN, GUAYAS ECUADOR	JAMER ANTONIO OSORIO RAMIREZ	CALLE 40B NO. 45F - 11, CASA 2 ENVIGADO- ANTIOQUIA	IP-2023000002 DE 2023/06/16	CONTENEDOR SS1028.NEGACIÓN TOTAL. SE PROCEDE A NEGAR EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE: 2.500 CAJAS DE CAMARON PRECOCIDO PYD CONGELADO, YA QUE DURANTE EL PROCESO DE INSPECCIÓN FÍSICA A LOS PRODUCTOS SE EVIDENCIA QUE LOS LOTES DE LOS PRODUCTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE DECLARAN EN SU ETIQUETA UN REGISTRO SANITARIO RSA-0011221-2020 EL CUAL, EN EL MOMENTO DE SU VERIFICACIÓN SE OBSERVA LO SIGUIENTE: 1. LOS PRODUCTOS CORRESPONDEN A PRODUCTO TERMINADO. 2. LA MODALIDAD DE IMPORTAR Y VENDER NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ALCANCE DEL REGISTRO SANITARIO. 3. EL IMPORTADOR DECLARADO EN LA ETIQUETA JAMER ANTONIO OSORIO RAMIREZ NO SE ENCUENTRA APROBADO EN EL EXPEDIENTE SANITARIO. 4. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE DECLARADO EN LA ETIQUETA, DIFIERE DE LO APROBADO EN EL REGISTRO SANITARIO. DICHA CONDICIÓN CONTRAVIENE LO INDICADO EN EL LITERAL D DEL ART 30 Y ARTICULO 40 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. SE REALIZA LA NEGACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON EL SUBSECUENTE REEMBARQUE AL PAIS DE ORIGEN EN UN MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTA NEGACIÓN. SE SOLICITA QUE UNA VEZ SE EFECTÚE EL REEMBARQUE ES NECESARIO QUE SE ALLEGUEN LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
20231161638	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	BEBIDA CARBONATADA SABOR NARANJA Y MIEL BEBIDA CARBONATADA SABOR LIMON Y MIEL BEBIDA CARBONATADA SABOR MELCOTON BEBIDA CARBONATADA SABOR GUAYABA BEBIDA CARBONATADA SABOR MANGO BEBIDA CARBONATADA SABOR MIEL DE NARANJA BEBIDA CARBONATADA SABOR CHERRY MELCOTON BEBIDA CARBONATADA SABOR MOUTO	SSI1A3 SSI1A3 SS8B SSI8A SS8A SS8B SS2B2 SS8B	RSA-0026111-2023	900 CAJA X 24 LATAS DE 330 ML	GUANGZHOU SLUXIN CO., LTD.	ROOM 402, BUILDING D, JINDONG QINGCHUANG PARK, NANCUN TOWN, PANYU DISTRICT CHINA	ABACUS MERCHANT SAS	CR 56 93 B 15 BOGOTA	BU-2023000009 DE 2023/06/22	CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA NEGADO. EL PRODUCTO PRESENTA ETIQUETA DE FÁCIL REMOCIÓN. ADEMÁS, EL NÚMERO DEL LOTE NO CORRESPONDE CON EL ESTIPULADO EN RÓTULO DEL ENVASE. PRESENTANDO INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD SANITARIA COLOMBIANA EN ESPECIAL A LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 EN SU ARTICULO 3: DEFINICIONES: ALIMENTO FRAUDULENTO. LITERAL B. SU ENVASE, RÓTULO O ETIQUETA CONTENGA DISEÑO O DECLARACIÓN AMBIGUA, FALSA O QUE PUEDA INDUCIR O PRODUCIR ENGANO O CONFUSIÓN RESPECTO DE SU COMPOSICIÓN INTRÍNSECA Y USO, Y ARTICULO 37 OBLIGATORIEDAD DEL REGISTRO SANITARIO, PERMISO SANITARIO O NOTIFICACIÓN SANITARIA, MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCIÓN 3169 DE 2015. EL USUARIO PODRÁ REALIZAR EL REEMBARQUE TOTAL DEL CARGAMENTO, PROCESO DEL CUAL DEBERÁ REMITIR LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES AL INVIMA. ESTE DOCUMENTO SERÁ REMITIDO A LA DIAI DADO QUE NO PROCEDE EL PROCESO DE NACIONALIZACIÓN.

		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL							INSPECCIÓN		
		Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad									
		Codigo:IVC-INS-FM135					Versión:01			Fecha de emisión:30/04/2020	
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAFP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados MAYO- 2023											
Radicado	Sitio de ingreso (PAFP)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto rechazado	Motivo del concepto rechazado
20231109367	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	ATUN RALLADO EN ACEITE MARCA: MARQUEZ	RSA-005172-2018	L: RO022C23	1390 CAJAS DE 48 UNIDADES X 170 GRAMOS	INDUSTRIA ATUNERA ARRECIFES MARINOS	AV 102 Y CALLE 120 AL LADO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS, MANTA, MANABI ECUADOR	PROVEERTE S A S	CR 44 2 31 CALI- VALLE DEL CAUCA	IP-2023000001 DE 2023/05/10	CARGA SUELTA, NEGACIÓN TOTAL. SE EVIDENCIO EN INSPECCIÓN FÍSICA, QUE EL PRODUCTO ATUN RALLADO EN ACEITE VEGETAL MARCA: MARQUEZ, IDENTIFICADO CON LOTE L:RO022C23 FAB:22-03-2023 AM Y CON FECHA DE VENCIMIENTO VEN:22-03-2027 PROCEDENTE DE ECUADOR, PRESENTA DOBLE ROTULADO, OBSERVÁNDOSE RÓTULO BORROSO EN EL CUAL SE PUEDE LEER FECHA EXPRADA, ENCONTRÁNDOSE QUE EL ALIMENTO ES ADULTERADO Y ALTERADO LO QUE INCUMPLE EL ART 3 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. POR TANTO, EL INVIMA ORDENA CUMPLIR CON LA MEDIDA SANITARIA CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN DE ESTE CARGAMENTO.
20231123504	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	ALIMENTO EN POLVO A BASE DE PROTEINA DE GUISANTE, AMARANTO, ALCACHOFA Y QUINUA	RSA-001298-2016	DAP1522X1001	2160 FRASCO PEAD X 910 G	SIMPSON LABS LLC	27540 AVENUE MENTRY, VALENCIA, CA 91355 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	HEALTHY AMERICA COLOMBIA SAS	CRA 37 NO. 13 - 186 ACOPI YUMBO - VALLE DEL CAUCA	BU-2023000007 DE 2023/05/27	CONTENEDOR MRSU570443-6, NEGACIÓN TOTAL. EN LA REVISIÓN DOCUMENTAL E INSPECCIÓN FÍSICA SE EVIDENCIA QUE EL PRODUCTO, DIFIERE EN CUANTO A LA COMPOSICIÓN DE INGREDIENTES DE LOS APROBADOS POR EL INVIMA EN EL REGISTRO SANITARIO. ADICIONALMENTE, A LA FECHA DE LA INSPECCIÓN, EL IMPORTADOR NO TIENE NI HA SOLICITADO NINGUNA MODIFICACIÓN TÉCNICA DEL REGISTRO SANITARIO EN CUANTO A SU COMPOSICIÓN O ADICIÓN DE INGREDIENTES. EL ARTÍCULO 37 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013, ART 3, DEFINICIONES, ALIMENTOS FRAUDULENTO. POR LO TANTO, EL PRODUCTO INSPECCIONADO Y BAJO LAS CONDICIONES DESCRITAS, SE CONSIDERA UN ALIMENTO FRAUDULENTO Y NO SE EMITE EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA SOLICITADO, NEGANDO EL INGRESO DE LA TOTALIDAD DEL CARGAMENTO A COLOMBIA. EL USUARIO PODRÁ REALIZAR EL REEMBARQUE TOTAL DEL CARGAMENTO.
20231056982	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	PECHUGA DE POLLO CONGELADO	N/A	50449 50451	1 CAJA PESO PROMEDIO 19 KG 1 CAJA PESO PROMEDIO 19 KG	SANDERSON FARMS INC. (P32182)	700 HWY 133 SOUTH MOULTRIE, GA 31768 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	CALYPSO DEL CARIBE S A	PARQUE INDUSTRIAL TIBITOC BODEGA 44C TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	CR-2023010155 DE 2023/05/08	CONTENEDOR HLBUR9356569, NEGACIÓN PARCIAL. EN LA INSPECCIÓN FÍSICA SE ENCONTRARON CONDICIONES INADECUADAS DE ALMACENAMIENTO CAJAS DETERIORADAS CON PRODUCTO EXPUUESTO, SE HACE NEGACION PARCIAL Y APLICACION DE LA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCION DE 2 CAJAS AFECTADAS CON UNIDADES (BANDEJAS) DE PRODUCTO PECHUGA DE POLLO CONGELADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN RES. 2674/2013. LAS OPERACIONES Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE, ENTRE OTRAS, DEBEN EVITAR EL DETERIORO O DAÑO DEL ENVASE O EMBALAJE (ART. 27 LITERAL C), ADICIONAL SE ESTABLECE QUE EL EMPAQUE Y EMBALAJE DEBEN REUNIR LOS REQUISITOS DEL ART.17, (NUMERO 2) DE LA MISMA RESOLUCIÓN, EL MATERIAL DEL ENVASE Y EMBALAJE DEBE SER ADECUADO Y CONFERIR UNA PROTECCIÓN APROPIADA CONTRA LA CONTAMINACIÓN.
20231112172	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	ATUN LOMITOS EN ACEITE DE SOYA MARCA: SOMOS LO MEJOR DEL MAR	RSA-0021466-2022	L:04142023	537 CAJAS DE 48 UNIDADES X 170 GRAMOS	EMPACADORA DE MARISCOS ECUAMARISC	AVENIDA 6 Y CALLE 5, MANTA, MANABI ECUADOR	TERRAMAR V&M S A S	B G 43 CONDOMINIO INDUSTRIAL LA NUBIA II CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	IP-2023000621 DE 2023/05/05	CARGA SUELTA, NEGACIÓN PARCIAL. SE PROCEDE A NEGAR EL INGRESO DE 537 CAJAS DEL PRODUCTO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE INCUMPLE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4TO NUMERALES 5.5.1 Y 5.6.1 DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005. LOS CUALES DICEN RESPECTIVAMENTE: "CADA ENVASE DEBERIA LLEVAR GRABADA O MARCADA DE CUALQUIER MODO, PERO DE FORMA VISIBLE, LEGIBLE E INDELEBLE, UNA INDICACIÓN EN CLAVE O EN LENGUAJE CLARO (NUMERICO, ALFANUMERICO, RANURADOS, BARRAS, PERFORACIONES, ETC.) QUE PERMITA IDENTIFICAR LA FECHA DE PRODUCCIÓN O DE FABRICACIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO, FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA, FABRICA PRODUCTORA Y EL LOTE;" Y "CADA ENVASE DEBERA LLEVAR GRABADA O MARCADA EN FORMA VISIBLE, LEGIBLE E INDELEBLE LA FECHA DE VENCIMIENTO Y/O LA FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA". EN ESTE SENTIDO CORRESPONDE APLICAR REMBARQUE DEL LOTE Y CANTIDADES DESCRITAS.

		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL						INSPECCIÓN			
		Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad									
		Codigo:IVC-INS-FM135					Versión:01			Fecha de emisión:30/04/2020	
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAFP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados MARZO- 2023											
Radicado	Sitio de ingreso (PAFP)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20231035028	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	CREMA NO LACTEA INSTANTANEA	NSA-0011679-2021	2022/12/13 2022/12/12 2022/12/14	1903 CAJAS CONTENIENDO 50 SACHETS DE 12.1g c/u total 605 g 689 CAJAS CONTENIENDO 50 SACHETS DE 12.1g c/u total 605 g 2592 CAJAS CONTENIENDO 50 SACHETS DE 12.1g c/u total 605 g	KOREA MCNULTY CO LTD	42 YEOUNAMYULGEUM-RO / SEONGHWAN-EUP SEOBUK-GU CHEONAN-SI CHUNGCHONGNAM-DO COREA DEL SUR	ATOMY COLOMBIA S A S	CR 12 97 32 ED GOLF 97 P 6 BOGOTÁ D.C	BU-2023000003 DE 2023/03/07	CONTENEDORES: YMMU6296812/ TGBU5564098/ TEMU0358140. NEGACIÓN TOTAL DURANTE INSPECCIÓN FÍSICA REALIZADA LOS DÍAS 28-02-2023 Y 02-03-2023, SE EVIDENCIO QUE DENTRO DE LOS CONTENEDORES ADEMÁS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VENÍAN PRODUCTOS COMO DETERGENTES Y JABONES PARA MANOS, ESTO GENERA INCUMPLIMIENTO EN LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA EN CUANTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 29 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, POR LO TANTO, SE NEGAE EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA, PARA LOS PRODUCTOS Y SE ENVÍA A DESTRUCCIÓN. PESO TOTAL:3732 KG; CAJAS 6964
		ALIMENTO EN POLVO A BASE LACTOSA CON FRUTAS Y PROBIOTICOS	NSA-0012990-2022	22215	1004 CAJAS CONTENIENDO 60 SACHETS DE 2.5g c/u total 150 g						
		MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA CON CIRUELA Y PSYLLIUM HUSK	RSA-0022059-2022	22013	280 CAJAS CONTENIENDO 30 SOBRES X 5g c/u total 150 g						
		ALIMENTO EN GEL CON GRANADA VARIEDAD 1 GRANADA	RSA-0019886-2022	22023	196 CAJAS CONTENIENDO 60 SOBRES DE 15g c/u total 900 g						
		ALIMENTO EN POLVO CON FRUTAS FORTIFICADO CON HIERRO	RSA-0022074-2022	22006	300 CAJAS CONTENIENDO 48 SACHETS DE 2.5g c/u total 120g						
20231056337	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	PUNTAS DE SOLOMILLO DE CERDO CONGELADAS CON HUESO - BONE-IN PORK SIRLOIN ENDS VAC	N/A	747600	617 CAJAS DE 5 A 40 KILOS C/U APROX	SWIFT PORK COMPANY	1770 PROMONTORY CIRCLE GREELEY, COLORADO 80634-9039 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	CALLE 192 NO. 19-12 BOGOTÁ D.C	CR-2023000001 DE 2023/03/23	CONTENEDOR: MNBUI 365392-8. NEGACIÓN TOTAL. SE NEGAE CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA POR INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.5.2 ARTICULO 5 DE LA RESOLUCIÓN 5109 REZA LO SIGUIENTE: LA PALABRA "LOTE" O LA LETRA "L" DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DEL CÓDIGO MISMO O DE UNA REFERENCIA AL LUGAR DONDE APARECE". SE REFERENCIA ETIQUETA SIN LOTE DE CARGA/PRODUCTO: PUNTAS DE SOLOMILLO DE CERDO CONGELADOS CON HUESOS LOTE: (747600 - 747608) CANTIDAD: 839 CAJAS (26324,8 KG) IMPORTADOR: MAKRO SUPERMAYORISTAS SAS. SE REALIZA REEMBARQUE DE LA MERCANCIA.
				747608	201 CAJAS DE 5 A 40 KILOS C/U APROX 21 CAJAS DE 5 A 40 KILOS C/U APROX						
20231061457	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	LECITINA DE SOJA / VEROLEC NON GMO IP	N/A	I-2132016 I-2120019	5 TAMBORES DE 200 KG NETOS C/U 4 TAMBORES DE 200 KG NETOS C/U	AUSTRADE INC	777 US HIGHWAY 1, TEQUESTA, FL 33469 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	LASENOR ANDINA	CL 15 22 207 TER LOGISTICO VALLE DEL PACIFICO CALI - VALLE DEL CAUCA	CR-2023000003 DE 2023/03/31	NEGACIÓN TOTAL. PRODUCTO NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD POR PRESENTARSE INCONSISTENCIAS FECHA DE VENCIMIENTO, MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO TITULO II, CAPÍTULO I, ART.3-DEFINICIONES DE DECLARACIÓN MÍNIMA Y FECHA LÍMITE DE UTILIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005. EN ESE SENTIDO, A LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN, NO SE LES EXPIDE EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA.
20231069155	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	FRUIT-O BLUEBERRY	N/A	10460234	80 CUBOS O CANECAS X 13 LB	BAKEMARK/USA	7351 Crider Ave, Pico Rivera, CA 90660, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	PRODUCTOS ALIMENTICIOS SANTILLANA S.A.S	CARRERA 73 A # 70-32 BOGOTÁ D.C	CR-2023000002 DE 2023/03/24	NEGACIÓN TOTAL. PRODUCTO VENDIDO SEGÚN ROTULADO, SE PROCEDE CON LA NEGACIÓN DEL CERTIFICADO AL CONSIDERAR EL PRODUCTO COMO ALTERADO, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 (ART. 3 DEFINICIONES) AL ENCONTRARSE POR FUERA DE LA VIDA ÚTIL, SEGÚN ETIQUETA DEL FABRICANTE.
20231069762	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTÁ	COSTILLA MEDIA SEMI CONGELADA	N/A	220100000	1 CAJA DE CARTON CORRUGADO CON 4.23 KG PN	THE PINK PIG, SA	C/ FRANCIA, 50, PARC. 75 (POL. IND. EL CAMPILLO), ZUERA, ZARAGOSA, ARAGON ESPAÑA	ASESORIA EN SERVICIOS INTERNACIONALES Y REPRESENTACIONES LTDA	CR 100 26 69 BOGOTÁ D.C	BG-2023000002 DE 2023/03/28	NEGACIÓN TOTAL. SE NEGAE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA PARA EL PRODUCTO COSTILLA MEDIA SEMI CONGELADA DE LOTE 2201000000 Y FECHA DE VENCIMIENTO 20/11/2022, DADO QUE SU CONDICIÓN CORRESPONDE A UN PRODUCTO O ALIMENTO ALTERADO (EL PRODUCTO PRESENTA UN TONO VERDOSO Y UN BRILLO IRISCENTE QUE DENOTA SU ESTADO DE PUTREFACCIÓN), SITUACIÓN QUE CONTRAVIENE LO ESTIPULADO EN EL ART. 3 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. POR CONSIGUIENTE, SE CONSIDERA COMO NO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y SU DISPOSICIÓN FINAL DEBE SER LA DESTRUCCIÓN (LITERAL D) ARTICULO 576 LEY 9/79).
20231077938	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTÁ	RECORTE DE CARNE BOVINO SIN HUESO CONGELADO	N/A	9032023	2 CAJAS X 27 KGS	FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A.	RUTA 5 Y 26 TACUAREMBO URUGUAY	EL GRAN LANGOSTINO SAS	CALLE 9B 24-06 CALI - VALLE DEL CAUCA	BG-2023000003 DE 2023/03/31	NEGACIÓN TOTAL. SE NEGAE EL CERTIFICADO SANITARIO PARA NEVERA DE ICOPOR CON DOS (02) CAJAS DE CARTON POR 27 KG C/U PARA UN TOTAL DE 54 KG, CON PRODUCTO CONGELADO QUE SE ENCONTRABA POR FUERA DE LOS CUARTOS FRÍOS LO QUE NO GARANTIZA LA CONSERVACIÓN DE LA CADENA DE FRÍO, SE ENCUENTRA TÉRMINO REGISTRO DIGITAL CON TEMPERATURA DE 2.7 °C, PERDIENDO SUS CONDICIONES DE INOCUIDAD, INCUMPLE CON EL RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, ARTICULO 28, NUMERAL 2 Y ARTICULO 29, NUMERAL 2, DECRETO 1500 DE 2007, ARTICULO 8, POR LO CUAL SE CONSIDERAN NO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO, EL DESTINO FINAL DEBE SER LA DESTRUCCIÓN Y DEBE ALLEGAR A LA OFICINA INVIMA – AEROPUERTO EL DORADO- REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MISMO Y COPIA DEL ACTA DE DESTRUCCIÓN.
20231034103	TERMINAL MARITIMO DE SANTA MARTA	PASTA DE POLLO CONGELADA	N/A	P18873	6 CAJAS PESO PROMEDIO 18 KG	TYSON FOODS INC (P18873)	1151 East Pine Vienna GA 1092-0415 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	CALYPSO DEL CARIBE S A	PARQUE INDUSTRIAL TIBITOC BODEGA 44C TOCANICA-CUNDINAMARCA	SM-2023000210 DE 2023/03/06	CONTENEDOR:MNBUS115917. NEGACIÓN PARCIAL. SE NEGAN: CANTIDAD LOTE FEC VEN PESO 6 CAJAS P-18873 21-12-2023 108KG INCUMPLIMIENTO RESOLUCION 2674 DEL 2013, ART. 17.2 Y DECRETO 1500 DEL 2007 (ALIMENTO ALTERADO). SE APLICARÁ MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN.
20231053608	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTÁ	SAZONADOR TAQUERO, REF: SAZ TAQUERO PHO FREE 1005, ORIGEN ARTIFICIAL	N/A	1000821746	2 BOLSAS DE PAPEL POR 22,68 KG C/U	MCCORMICK PESA SA DE CV	Av. Adolfo Ruiz Cortines, Antiguo Predio las Margaritas Mza 1 Lie 26 Torre 1 Nivel 7 Col. Lomas de Atizapan 2da Sección Atizapan MEXICO	PEPSICO ALIMENTOS Z.F. LTDA.	VDA. LA FLORIDA CORREDOR INDUSTRIAL KM 3 VIA FUNZA FUNZA - CUNDINAMARCA	BG-20230000974 DE 2023/03/10	NEGACIÓN PARCIAL. TIPOS DE OBSERVACIÓN: "MSS - DESTRUCCIÓN". SE ENCONTRARON DOS BULTOS ROTOS DEL LOTE 1000821746, DEBE REALIZAR LA SEPARACIÓN PARA REALIZAR NEGACIÓN PARCIAL. SE NEGAE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA PARA EL PRODUCTO REFERIDO EN SOLICITUD DE INSPECCIÓN "SAZONADOR TAQUERO, REF: SAZ TAQUERO PHO FREE 1005, ORIGEN ARTIFICIAL CON LOTE 1000821746. POR INCUMPLIR ART. 27 Y 28 DE LA RES 2674/2013.

20231055894	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	PEPPER BLACK GROUND STEAM TREATED (PIMENTA NEGRA EN POLVO).	N/A	MA00445834	1 BOLSA DE PAPEL CON 20 KG NETOS	PHUCSINH CORPORATION VIETNAM	155 ALEXANDRA WAY CAROL STREAM IL 60188 VIETNAM	GVAUDAN COLOMBIA SAS	CRA 98 NO 25 G 40 BOGOTÁ D.C	BG-2023000988 DE 2023/03/10	NEGACIÓN PARCIAL. TIPOS DE OBSERVACIÓN: "MSS - DESTRUCCIÓN" SE NEGIA EL CERTIFICADO SANITARIO PARCIAL POR INCUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN SANITARIA COLOMBIANA VIGENTE Y EN ESPECIAL AL ARTÍCULO 27 Y EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 28 DEL CAPÍTULO VII DE LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 AL ENCONTRARSE LA BOLSA DEL PRODUCTO PIMENTA NEGRA EN POLVO ESTABA PERFORADA Y CON PERDIDA PARCIAL DEL CONTENIDO CONDICIONES QUE AFECTA LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO.
20231059087	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE DE SOYA. MARCA: MIMARCA (M).	RSA-0020109-2022	LA-138-2023 LA-138-2023 LA-173-2022	200 CAJAS DE 48 UNIDADES, LATAS DE 170 GRMS CADA UNA. 10 LATAS DE 170 GRMS CADA UNA. 38 LATAS DE 170 GRMS CADA UNA	ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS SA	KM 724 VÍA RUTA DEL SOL ECUADOR	SOBERANA SAS	CARRERA 57 NO 74-80 ITAGUI- ANTIQUIÁ	IP-2023000335 DE 2023/03/24	NEGACIÓN PARCIAL. DURANTE EL PROCESO DE INSPECCIÓN FÍSICA A LOS PRODUCTOS SE EVIDENCIA LA MARCA "M" EN EL ROTULO DE LOS MISMOS. LA CUAL NO SE ENCUENTRA AMPARADA EN EL EXPEDIENTE Y POR ENDE EN LOS REGISTROS SANITARIOS RSA04022505 Y RSA-0020109-2022 DECLARADO EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS ANTE INVIMA. DICHA CONDICIÓN CONTRAVIENE INCUMPLE CON LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE INDICADA EN EL DECRETO 2478 DEL 2018 EN ARTÍCULO 4.5 SOBRE OBLIGACIONES PARA LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO EN LOS SITIOS DE INGRESO Y EGRESO., LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, CAPÍTULO II, ARTÍCULOS 5.8 REGISTRO SANITARIO, EN EL MISMO SENTIDO INCUMPLE EN RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013, EN EL CAPÍTULO I, ARTÍCULO 37, OBLIGATORIEDAD DEL REGISTRO SANITARIO, PERMISO SANITARIO O NOTIFICACIÓN SANITARIA, TODO ALIMENTO QUE SE EXPENDA DIRECTAMENTE AL CONSUMIDOR DEBERÁ OBTENER REGISTRO SANITARIO, PERMISO SANITARIO O NOTIFICACIÓN SANITARIA, CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD, CORRESPONDE APLICAR REMBARQUE DE LOS LOTES ANTERIORMENTE SEÑALADOS.
		LOMITOS DE ATUN EN AGUA. MARCA: MIMARCA (M)	RSIA04022505	LA-138-2023 LA-138-2023 LA-173-2022	199 CAJAS DE 48 UNIDADES, LATAS DE 170 GRMS CADA UNA 24 LATAS DE 170 GRMS CADA UNA						
20231061034	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	TROZOS Y/O RECORTES DE PECHUGA DE POLLO CON CARNE DE COSTILLA CON HUESO Y SIN PIEL CONGELADOS	N/A	231850	44 CAJAS POR 18.14 KG APROX	PILGRIMS PRIDE CORPORATION (P17500)	2045 COUNTY RD 244 RUSSELLVILLE, AL 36654 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LA ESPERANZA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS LTDA	AUT MEDELLIN KM 6 6 580 M EN MORGAN TENJO- CUNDINAMARCA	CR-2023006241 DE 2023/03/22	CONTENEDOR:MNBU 0160260. NEGACIÓN PARCIAL. MATERIA PRIMA PARA EL SECTOR GASTRONOMICO SE NEGIA CERTIFICADO A 44 CAJAS CON MANCHAS DE SANGRE Y LIQUIDO AVAR CON SUBSECUENTE APLICACION DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD DE DESTRUCCIÓN. INCUMPLE EL ARTÍCULO 29 NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013.
20231061641	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	CONSERVAS DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE TINAPA MARCACOSTA RICA	N/A	L:STT0242023 L:STT0582023 L:STT0282023 L:STT0442023 L:STT0492023	4 CAJAS DE 50 UNIDADES X 155 GRAMOS. 2 CAJAS DE 50 UNIDADES X 155 GRAMOS. 2 CAJAS DE 50 UNIDADES X 155 GRAMOS. 1 UNIDAD X 155 GRAMOS. 8UNIDADES X 155 GRAMOS.	PESPACA PESQUERA DEL PACIFICO C A	AV 103 Y CALLE 112 Y 113 ECUADOR	DICOMER S A S	CRA 10A N 14-16 BARRIO LAS LUNAS PASTO- NARIÑO	IP-2023000369 DE 2023/03/29	NEGACIÓN PARCIAL. DURANTE EL PROCESO DE INSPECCIÓN FÍSICA A LOS PRODUCTOS SE EVIDENCIA QUE LOS LOTES NO CUENTAN CON SOPORTE DOCUMENTAL. DICHA CONDICIÓN CONTRAVIENE INCUMPLE CON LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE INDICADA EN EL DECRETO 2478 DEL 2018 EN EL CAPÍTULO III ART. 4 NUMERAL 4.2 APORTAR EL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAÍS DE ORIGEN, EN DOCUMENTO ORIGINAL, PARA EL CASO DE LOS ALIMENTOS DE MAYOR RIESGO EN SALUD PÚBLICA DE ORIGEN ANIMAL., ARTÍCULO 6 NUMERAL 6.1 VERIFICARÁ QUE EL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAÍS DE ORIGEN CONTENGA LA INFORMACIÓN DE QUE TRATA EL NUMERAL 3.7 DEL ART. 3 DEL PRESENTE DECRETO Y LA TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR EL INVIMA. CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD, EL INVIMA ORDENA EL REMBARQUE DE LOS LOTES.
20231071050	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	CAMARON MOLIDO CONGELADO (MUESTRA SIN VALOR COMERCIAL)	N/A	302	2 CAJAS X 20 KG	EXPOMARIFRES S.A.	CALLE PASCUALES MZ 439 SOLAR 17, TARQUI, GUAYAQUIL, GUAYAS ECUADOR	INTERMARCOMEX SAS	CL 19 31 A 02 CALI- VALLE DEL CAUCA	IP-2023000340 DE 2023/03/24	NEGACIÓN PARCIAL. SE PROCEDE A NEGAR EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE 2 CAJAS DE CAMARON MOLIDO CONGELADO (MUESTRA SIN VALOR COMERCIAL) CON EL NUMERO DE LOTE 0302, CON FECHA DE VENCIMIENTO 06/03/2023. PROCEDENTE DE ECUADOR; DURANTE EL PROCESO DE INSPECCIÓN FÍSICA A LOS PRODUCTOS SE EVIDENCIA QUE NO TIENEN SOPORTE DOCUMENTAL. DICHA CONDICIÓN CONTRAVIENE INCUMPLE CON LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE INDICADA EN EL DECRETO 2478 DEL 2018 EN ARTÍCULO 4, NUMERAL 4.2, 4.4 SOBRE OBLIGACIONES PARA LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO EN LOS SITIOS DE INGRESO Y EGRESO. CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD. SE ORDENA TOMAR MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN.
20231072322	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	CACAO EN POLVO ALCALINO NEGRO. REF: CACAO EN POLVO ALCALINO NEGRO	N/A	23.01.2023	1 BOLSA DE PAPEL DE 25 KG	F PACHE	RUA ARANDU 281, 8º ANDAR, CJ 83 BROOKLIN NOVO, SAO PAULO BRASIL	COLOMBINA DEL CAUCA S.A	PAR.IND. EL PARAISO KM.2 VÍA SAN JULIAN SANTANDER DE QUILICHAO- CAUCA	BG-2023001156 DE 2023/03/23	NEGACIÓN PARCIAL. SE NEGIA EL CERTIFICADO SANITARIO PARA 1 BOLSA X 25 KG DE PRODUCTO CON LOTE 23.01.2023 Y FECHAS DE VENCIMIENTO 23/01/2025, YA QUE SE ENCONTRÓ EN EMPAQUE ROTO, DEJANDO EL PRODUCTO EXPUESTO AL AMBIENTE, PERDIENDO SUS CONDICIONES DE INOCUIDAD. POR LO CUAL SE CONSIDERAN NO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO, EL DESTINO FINAL DEBE SER LA DESTRUCCIÓN.

		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL						INSPECCIÓN			
		Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad									
		Codigo:IVC-INS-FM135					Versión:01			Fecha de emisión:30/04/2020	
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados MARZO- 2023											
Radicado	Sitio de ingreso (PAPP)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20231035028	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	CREMA NO LACTEA INSTANTANEA	NSA-0011679-2021	2022/12/13 2022/12/12 2022/12/14	1903 CAJAS CONTENIENDO 50 SACHETS DE 12.1g c/u total 605 g 689 CAJAS CONTENIENDO 50 SACHETS DE 12.1g c/u total 605 g 2592 CAJAS CONTENIENDO 50 SACHETS DE 12.1g c/u total 605 g	KOREA MCNULTY CO LTD	42 YEOUNAMYULGEUM-RO / SEONGHWAN-EUP SEOBUK-GU CHEONAN-SI CHUNGCHONGNAM-DO COREA DEL SUR	ATOMY COLOMBIA S A S	CR 12 97 32 ED GOLF 97 P 6 BOGOTÁ D.C	BU-2023000003 DE 2023/03/07	CONTENEDORES: YMMU6296812/ TGBU5564098/ TEMU0358140. NEGACIÓN TOTAL DURANTE INSPECCIÓN FÍSICA REALIZADA LOS DÍAS 28-02-2023 Y 02-03-2023, SE EVIDENCIO QUE DENTRO DE LOS CONTENEDORES ADEMÁS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VENÍAN PRODUCTOS COMO DETERGENTES Y JABONES PARA MANOS, ESTO GENERA INCUMPLIMIENTO EN LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA EN CUANTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 29 DE LA RESOLUCION 2674 DE 2013, POR LO TANTO, SE NEGAE EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA, PARA LOS PRODUCTOS Y SE ENVA A DESTRUCCIÓN. PESO TOTAL:3732 KG; CAJAS 6964
		ALIMENTO EN POLVO A BASE LACTOSA CON FRUTAS Y PROBIOTICOS	NSA-0012990-2022	22215	1004 CAJAS CONTENIENDO 60 SACHETS DE 2.5g c/u total 150 g						
		MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA CON CIRUELA Y PSYLLIUM HUSK	RSA-0022059-2022	22013	280 CAJAS CONTENIENDO 30 SOBRES X 5g c/u total 150 g						
		ALIMENTO EN GEL CON GRANADA VARIEDAD 1 GRANADA	RSA-0019886-2022	22023	196 CAJAS CONTENIENDO 60 SOBRES DE 15g c/u total 900 g						
		ALIMENTO EN POLVO CON FRUTAS FORTIFICADO CON HIERRO	RSA-0022074-2022	22006	300 CAJAS CONTENIENDO 48 SACHETS DE 2.5g c/u total 120g						
20231056337	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	PUNTAS DE SOLOMILLO DE CERDO CONGELADAS CON HUESO - BONE-IN PORK SIRLOIN ENDS VAC	N/A	747600	617 CAJAS DE 5 A 40 KILOS C/U APROX	SWIFT PORK COMPANY	1770 PROMONTORY CIRCLE GREELEY, COLORADO 80634-9039 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	CALLE 192 NO. 19-12 BOGOTÁ D.C	CR-2023000001 DE 2023/03/23	CONTENEDOR: MNBU 365392-8. NEGACIÓN TOTAL. SE NEGAE CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA POR INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.5.2 ARTICULO 5 DE LA RESOLUCIÓN 5109 REZA LO SIGUIENTE: LA PALABRA "LOTE" O LA LETRA "L" DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DEL CÓDIGO MISMO O DE UNA REFERENCIA AL LUGAR DONDE APARECE". SE REFERENCIA ETIQUETA SIN LOTE DE CARGA/PRODUCTO: PUNTAS DE SOLOMILLO DE CERDO CONGELADOS CON HUESOS LOTE: (747600 - 747608) CANTIDAD: 839 CAJAS (26324,8 KG) IMPORTADOR: MAKRO SUPERMAYORISTAS SAS. SE REALIZA REEMBARQUE DE LA MERCANCIA.
				747608	201 CAJAS DE 5 A 40 KILOS C/U APROX 21 CAJAS DE 5 A 40 KILOS C/U APROX						
20231061457	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	LECITINA DE SOJA / VEROLEC NON GMO IP	N/A	I-2132016 I-2120019	5 TAMBORES DE 200 KG NETOS C/U 4 TAMBORES DE 200 KG NETOS C/U	AUSTRADE INC	777 US HIGHWAY 1, TEQUESTA, FL 33469 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	LASENOR ANDINA	CL 15 22 207 TER LOGISTICO VALLE DEL PACIFICO CALI - VALLE DEL CAUCA	CR-2023000003 DE 2023/03/31	NEGACIÓN TOTAL. PRODUCTO NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD POR PRESENTARSE INCONSISTENCIAS FECHA DE VENCIMIENTO, MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO TITULO II, CAPITULO I, ART.3-DEFINICIONES DE DECLARACION MINIMA Y FECHA LIMITE DE UTILIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005. EN ESE SENTIDO, A LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN, NO SE LES EXPIDE EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA.
20231069155	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	FRUIT-O BLUEBERRY	N/A	10460234	80 CUBOS O CANECAS X 13 LB	BAKEMARK/USA	7351 Crider Ave, Pico Rivera, CA 90660, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	PRODUCTOS ALIMENTICIOS SANTILLANA S.A.S	CARRERA 73 A # 70-32 BOGOTÁ D.C	CR-2023000002 DE 2023/03/24	NEGACIÓN TOTAL. PRODUCTO VENCIDO SEGÚN ROTULADO, SE PROCEDE CON LA NEGACIÓN DEL CERTIFICADO AL CONSIDERAR EL PRODUCTO COMO ALTERADO, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 (ART. 3 DEFINICIONES) AL ENCONTRARSE POR FUERA DE LA VIDA ÚTL, SEGÚN ETIQUETA DEL FABRICANTE.
20231069762	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTÁ	COSTILLA MEDIA SEMI CONGELADA	N/A	220100000	1 CAJA DE CARTON CORRUGADO CON 4.23 KG PN	THE PINK PIG, SA	C/ FRANCIA, 50, PARC. 75 (POL. IND. EL CAMPILLO), ZUERA, ZARAGOSA, ARAGON ESPAÑA	ASESORIA EN SERVICIOS INTERNACIONALES Y REPRESENTACIONES LTDA	CR 100 26 69 BOGOTÁ D.C	BG-2023000002 DE 2023/03/28	NEGACIÓN TOTAL. SE NEGAE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA PARA EL PRODUCTO COSTILLA MEDIA SEMI CONGELADA DE LOTE 2201000000 Y FECHA DE VENCIMIENTO 20/11/2022, DADO QUE SU CONDICIÓN CORRESPONDE A UN PRODUCTO O ALIMENTO ALTERADO (EL PRODUCTO PRESENTA UN TONO VERDOSO Y UN BRILLO IRISCENTE QUE DENOTA SU ESTADO DE PUTREFACCIÓN), SITUACIÓN QUE CONTRAVIENE LO ESTIPULADO EN EL ART. 3 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. POR CONSIGUIENTE, SE CONSIDERA COMO NO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y SU DISPOSICIÓN FINAL DEBE SER LA DESTRUCCIÓN (LITERAL D) ARTICULO 576 LEY 9/79).
20231077938	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTÁ	RECORTE DE CARNE BOVINO SIN HUESO CONGELADO	N/A	9032023	2 CAJAS X 27 KGS	FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A.	RUTA 5 Y 26 TACUAREMBO URUGUAY	EL GRAN LANGOSTINO SAS	CALLE 9B 24-06 CALI - VALLE DEL CAUCA	BG-2023000003 DE 2023/03/31	NEGACIÓN TOTAL. SE NEGAE EL CERTIFICADO SANITARIO PARA NEVERA DE ICOPOR CON DOS (02) CAJAS DE CARTON POR 27 KG C/U PARA UN TOTAL DE 54 KG, CON PRODUCTO CONGELADO QUE SE ENCONTRABA POR FUERA DE LOS CUARTOS FRIOS LO QUE NO GARANTIZA LA CONSERVACION DE LA CADENA DE FRIO, SE ENCUENTRA TERMO REGISTRO DIGITAL CON TEMPERATURA DE 2.7 °C, PERDIENDO SUS CONDICIONES DE INOCUIDAD, INCUMPLE CON EL RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, ARTICULO 28, NUMERAL 2 Y ARTICULO 29, NUMERAL 2, DECRETO 1500 DE 2007, ARTICULO 8, POR LO CUAL SE CONSIDERAN NO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO, EL DESTINO FINAL DEBE SER LA DESTRUCCIÓN Y DEBE ALLEGAR A LA OFICINA INVIMA – AEROPUERTO EL DORADO- REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MISMO Y COPIA DEL ACTA DE DESTRUCCIÓN.
20231034103	TERMINAL MARITIMO DE SANTA MARTA	PASTA DE POLLO CONGELADA	N/A	P18873	6 CAJAS PESO PROMEDIO 18 KG	TYSON FOODS INC (P18873)	1151 East Pine Vienna GA 1092-0415 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	CALYPSO DEL CARIBE S A	PARQUE INDUSTRIAL TIBITOC BODEGA 44C TOCANICA-CUNDINAMARCA	SM-2023000210 DE 2023/03/06	CONTENEDOR:MNBUS115917. NEGACIÓN PARCIAL. SE NEGAN: CANTIDAD LOTE FEC VEN PESO 6 CAJAS P-18873 21-12-2023 108KG INCUMPLIMIENTO RESOLUCION 2674 DEL 2013, ART. 17.2 Y DECRETO 1500 DEL 2007 (ALIMENTO ALTERADO). SE APLICARÁ MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN.
20231053608	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTÁ	SAZONADOR TAQUERO, REF: SAZ TAQUERO PHO FREE 1005, ORIGEN ARTIFICIAL	N/A	1000821746	2 BOLSAS DE PAPEL POR 22,68 KG C/U	MCCORMICK PESA SA DE CV	Av. Adolfo Ruiz Cortines, Antiguo Predio las Margaritas Mza 1 Lie 26 Torre 1 Nivel 7 Col. Lomas de Atizapan 2da Sección Atizapan MEXICO	PEPSICO ALIMENTOS Z.F. LTDA.	VDA. LA FLORIDA CORREDOR INDUSTRIAL KM 3 VIA FUNZA FUNZA - CUNDINAMARCA	BG-20230000974 DE 2023/03/10	NEGACIÓN PARCIAL. TIPOS DE OBSERVACIÓN: "MSS - DESTRUCCIÓN". SE ENCONTRARON DOS BULTOS ROTOS DEL LOTE 1000821746, DEBE REALIZAR LA SEPARACIÓN PARA REALIZAR NEGACIÓN PARCIAL. SE NEGAE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA PARA EL PRODUCTO REFERIDO EN SOLICITUD DE INSPECCIÓN "SAZONADOR TAQUERO, REF: SAZ TAQUERO PHO FREE 1005, ORIGEN ARTIFICIAL CON LOTE 1000821746. POR INCUMPLIR ART. 27 Y 28 DE LA RES 2674/2013.

20231055894	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	PEPPER BLACK GROUND STEAM TREATED (PIMENTA NEGRA EN POLVO).	N/A	MA00445834	1 BOLSA DE PAPEL CON 20 KG NETOS	PHUCSINH CORPORATION VIETNAM	155 ALEXANDRA WAY CAROL STREAM IL 60188 VIETNAM	GVAUDAN COLOMBIA SAS	CRA 98 NO 25 G 40 BOGOTÁ D.C	BG-2023000988 DE 2023/03/10	NEGACIÓN PARCIAL. TIPOS DE OBSERVACIÓN: "MSS - DESTRUCCIÓN" SE NEGIA EL CERTIFICADO SANITARIO PARCIAL POR INCUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN SANITARIA COLOMBIANA VIGENTE Y EN ESPECIAL AL ARTÍCULO 27 Y EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 28 DEL CAPÍTULO VII DE LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 AL ENCONTRARSE LA BOLSA DEL PRODUCTO PIMENTA NEGRA EN POLVO ESTABA PERFORADA Y CON PERDIDA PARCIAL DEL CONTENIDO CONDICIONES QUE AFECTA LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO.
20231059087	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE DE SOYA. MARCA: MIMARCA (M).	RSA-0020109-2022	LA-138-2023 LA-138-2023 LA-173-2022	200 CAJAS DE 48 UNIDADES, LATAS DE 170 GRMS CADA UNA. 10 LATAS DE 170 GRMS CADA UNA. 38 LATAS DE 170 GRMS CADA UNA	ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS SA	KM 724 VÍA RUTA DEL SOL ECUADOR	SOBERANA SAS	CARRERA 57 NO 74-80 ITAGUI- ANTIQUIÁ	IP-2023000335 DE 2023/03/24	NEGACIÓN PARCIAL. DURANTE EL PROCESO DE INSPECCIÓN FÍSICA A LOS PRODUCTOS SE EVIDENCIA LA MARCA "M" EN EL ROTULO DE LOS MISMOS. LA CUAL NO SE ENCUENTRA AMPARADA EN EL EXPEDIENTE Y POR ENDE EN LOS REGISTROS SANITARIOS RSA04022505 Y RSA-0020109-2022 DECLARADO EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS ANTE INVIMA. DICHA CONDICIÓN CONTRAVIENE INCUMPLE CON LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE INDICADA EN EL DECRETO 2478 DEL 2018 EN ARTÍCULO 4.5 SOBRE OBLIGACIONES PARA LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO EN LOS SITIOS DE INGRESO Y EGRESO., LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, CAPÍTULO II, ARTÍCULOS 5.8 REGISTRO SANITARIO, EN EL MISMO SENTIDO INCUMPLE EN RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013, EN EL CAPÍTULO I, ARTÍCULO 37, OBLIGATORIEDAD DEL REGISTRO SANITARIO, PERMISO SANITARIO O NOTIFICACIÓN SANITARIA, TODO ALIMENTO QUE SE EXPENDA DIRECTAMENTE AL CONSUMIDOR DEBERÁ OBTENER REGISTRO SANITARIO, PERMISO SANITARIO O NOTIFICACIÓN SANITARIA, CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD, CORRESPONDE APLICAR REMBARQUE DE LOS LOTES ANTERIORMENTE SEÑALADOS.
		LOMITOS DE ATUN EN AGUA. MARCA: MIMARCA (M)	RSIA04022505	LA-138-2023 LA-138-2023 LA-173-2022	199 CAJAS DE 48 UNIDADES, LATAS DE 170 GRMS CADA UNA 24 LATAS DE 170 GRMS CADA UNA						
20231061034	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	TROZOS Y/O RECORTES DE PECHUGA DE POLLO CON CARNE DE COSTILLA CON HUESO Y SIN PIEL CONGELADOS	N/A	231850	44 CAJAS POR 18.14 KG APROX	PILGRIMS PRIDE CORPORATION (P17500)	2045 COUNTY RD 244 RUSSELLVILLE, AL 36654 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LA ESPERANZA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS LTDA	AUT MEDELLIN KM 6 6 580 M EN MORGAN TENJO- CUNDINAMARCA	CR-2023006241 DE 2023/03/22	CONTENEDOR:MNBU 0160260. NEGACIÓN PARCIAL. MATERIA PRIMA PARA EL SECTOR GASTRONOMICO SE NEGIA CERTIFICADO A 44 CAJAS CON MANCHAS DE SANGRE Y LIQUIDO AVAR CON SUBSECUENTE APLICACION DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD DE DESTRUCCIÓN. INCUMPLE EL ARTÍCULO 29 NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013.
20231061641	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	CONSERVAS DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE TINAPA MARCACOSTA RICA	N/A	L:STT0242023 L:STT0582023 L:STT0282023 L:STT0442023 L:STT0492023	4 CAJAS DE 50 UNIDADES X 155 GRAMOS. 2 CAJAS DE 50 UNIDADES X 155 GRAMOS. 2 CAJAS DE 50 UNIDADES X 155 GRAMOS. 1 UNIDAD X 155 GRAMOS. 8UNIDADES X 155 GRAMOS.	PESPACA PESQUERA DEL PACIFICO C A	AV 103 Y CALLE 112 Y 113 ECUADOR	DICOMER S A S	CRA 10A N 14-16 BARRIO LAS LUNAS PASTO- NARIÑO	IP-2023000369 DE 2023/03/29	NEGACIÓN PARCIAL. DURANTE EL PROCESO DE INSPECCIÓN FÍSICA A LOS PRODUCTOS SE EVIDENCIA QUE LOS LOTES NO CUENTAN CON SOPORTE DOCUMENTAL. DICHA CONDICIÓN CONTRAVIENE INCUMPLE CON LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE INDICADA EN EL DECRETO 2478 DEL 2018 EN EL CAPÍTULO III ART. 4 NUMERAL 4.2 APORTAR EL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAÍS DE ORIGEN, EN DOCUMENTO ORIGINAL, PARA EL CASO DE LOS ALIMENTOS DE MAYOR RIESGO EN SALUD PÚBLICA DE ORIGEN ANIMAL., ARTÍCULO 6 NUMERAL 6.1 VERIFICARÁ QUE EL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAÍS DE ORIGEN CONTENGA LA INFORMACIÓN DE QUE TRATA EL NUMERAL 3.7 DEL ART. 3 DEL PRESENTE DECRETO Y LA TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR EL INVIMA. CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD, EL INVIMA ORDENA EL REMBARQUE DE LOS LOTES.
20231071050	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	CAMARON MOLIDO CONGELADO (MUESTRA SIN VALOR COMERCIAL)	N/A	302	2 CAJAS X 20 KG	EXPOMARIFRES S.A.	CALLE PASCUALES MZ 439 SOLAR 17, TARQUI, GUAYAQUIL, GUAYAS ECUADOR	INTERMARCOMEX SAS	CL 19 31 A 02 CALI- VALLE DEL CAUCA	IP-2023000340 DE 2023/03/24	NEGACIÓN PARCIAL. SE PROCEDE A NEGAR EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE 2 CAJAS DE CAMARON MOLIDO CONGELADO (MUESTRA SIN VALOR COMERCIAL) CON EL NUMERO DE LOTE 0302, CON FECHA DE VENCIMIENTO 06/03/2023. PROCEDENTE DE ECUADOR; DURANTE EL PROCESO DE INSPECCIÓN FÍSICA A LOS PRODUCTOS SE EVIDENCIA QUE NO TIENEN SOPORTE DOCUMENTAL. DICHA CONDICIÓN CONTRAVIENE INCUMPLE CON LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE INDICADA EN EL DECRETO 2478 DEL 2018 EN ARTÍCULO 4, NUMERAL 4.2, 4.4 SOBRE OBLIGACIONES PARA LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO EN LOS SITIOS DE INGRESO Y EGRESO. CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD. SE ORDENA TOMAR MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN.
20231072322	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	CACAO EN POLVO ALCALINO NEGRO. REF: CACAO EN POLVO ALCALINO NEGRO	N/A	23.01.2023	1 BOLSA DE PAPEL DE 25 KG	F PACHE	RUA ARANDU 281, 8º ANDAR, CJ 83 BROOKLIN NOVO, SAO PAULO BRASIL	COLOMBINA DEL CAUCA S.A	PAR.IND. EL PARAISO KM.2 VÍA SAN JULIAN SANTANDER DE QUILICHAO- CAUCA	BG-2023001156 DE 2023/03/23	NEGACIÓN PARCIAL. SE NEGIA EL CERTIFICADO SANITARIO PARA 1 BOLSA X 25 KG DE PRODUCTO CON LOTE 23.01.2023 Y FECHAS DE VENCIMIENTO 23/01/2025, YA QUE SE ENCONTRÓ EN EMPAQUE ROTO, DEJANDO EL PRODUCTO EXPUESTO AL AMBIENTE, PERDIENDO SUS CONDICIONES DE INOCUIDAD. POR LO CUAL SE CONSIDERAN NO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO, EL DESTINO FINAL DEBE SER LA DESTRUCCIÓN.

		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL						INSPECCIÓN			
		Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad									
		Codigo:IVC-INS-FM135					Versión:01			Fecha de emisión:30/04/2020	
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPF a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados FEBRERO- 2023											
Radicado	Sitio de ingreso (PAPF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lotef/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20231026668	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	CARAMELOS (GOMAS) BLANDOS (FRUITY SNACKS) DULCES (CARAMELOS) DUROS (CANDY SNACKS)	NSA-0008421-2020	221801 222302	250 CAJAS DE CARTON POR 6 UNIDADES CONTENIENDO 12 EMPAQUES INDIVIDUALES 250 CAJAS DE CARTON POR 6 UNIDADES CONTENIENDO 12 EMPAQUES INDIVIDUALES	BIP HOLLAND B.V	PRINCENHAGELAAN 13 4813 DA BREDA PAISES BAJOS	GRUPO COMERCIAL BRITO S A S	CL 75 69 P 56 BUENAVENTURA- VALLE DEL CAUCA	BU-2023000002 DE 2023/02/20	CONTENEDOR EGHU 339104-6. NEGACIÓN TOTAL EL DIA 10 FEBRERO 2023 SE REALIZA INSPECCIÓN AL CONTENEDOR CON LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: 250 CAJAS X 6 PACKS X 12 UNIDADES DULCES DUROS LOTE 222302 CON FV 07/06/2025 Y 250 CAJAS X 6 PACKS X 12 UNIDADES CARAMELOS BLANDOS LOTE 221801 CON FV 02/07/2024, EN EL QUE SE EVIDENCIA LOTES Y FECHAS DE VENCIMIENTO (FV) EN ENVOLTURA DE PLASTICO TERMOCENSIBLE DE FACIL REMOCIÓN, INCUMPLIENDO CON EL ARTICULO 19 NUMERAL 2 DE LA RSLN 2674 DE 2013 Y EL ARTICULO 5 NUMERAL 5.6.2 DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, MOTIVO POR EL CUAL, SE PROCEDE A LA NEGACION DEL CERTIFICADO Y SE TOMA LA DECISION DE REEMBARQUE DE LOS PRODUCTOS MENCIONADOS.
20231028065	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	SEMILLAS DE CHIA ORGANICAS - ORGANIC CHIA SEEDS ITEM 50113	NSA-0006188-2018	5/02/2023	360 BOLSAS PLÁSTICAS, 32 OZ (2 LB)	NATURE S INTENT LLC	1601 5TH AVENUE, SUITE 1100 SEATTLE, WA 98101 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	PRICESMART COLOMBIA S.A.S.	KRA. 53 CALLE 106 ESQ.	BA-2023000001 DE 2023/02/13	NEGACIÓN TOTAL. MSS DE DESTRUCCIÓN. SE NIEGA EL CERTIFICADO SANITARIO POR INCUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN SANITARIA COLOMBIANA VIGENTE Y EN ESPECIAL AL DECRETO 2478 DEL 2018 ARTICULO 4 AL ENCONTRARSE PRODUCTOS CON FECHA DE VENCIMIENTO CADUCA AL REGISTRAR EN ETIQUETA FECHA DE VENCIMIENTO 2023/02/05
20231028180	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	SEMILLAS DE CHIA ORGANICAS - ORGANIC CHIA SEEDS ITEM 50113	NSA-0006188-2018	5/02/2023	720 BOLSAS PLÁSTICAS, 32 OZ (2 LB)	NATURE S INTENT LLC	1601 5TH AVENUE, SUITE 1100 SEATTLE, WA 98101 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	PRICESMART COLOMBIA S.A.S.	KRA. 53 CALLE 106 ESQ.	BA-2023000003 DE 2023/02/16	NEGACIÓN TOTAL. MSS DE DESTRUCCIÓN. SE NIEGA EL CERTIFICADO SANITARIO POR INCUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN SANITARIA COLOMBIANA VIGENTE Y EN ESPECIAL AL DECRETO 2478 DEL 2018 ARTICULO 4 AL ENCONTRARSE PRODUCTOS CON FECHA DE VENCIMIENTO CADUCA AL REGISTRAR EN ETIQUETA FECHA DE VENCIMIENTO 2023/02/05
20231028661	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	SEMILLAS DE CHIA ORGANICAS - ORGANIC CHIA SEEDS ITEM 50113	NSA-0006188-2018	5/02/2023	630 BOLSAS PLÁSTICAS, 32 OZ (2 LB)	NATURE S INTENT LLC	1601 5TH AVENUE, SUITE 1100 SEATTLE, WA 98101 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	PRICESMART COLOMBIA S.A.S.	KRA. 53 CALLE 106 ESQ.	BA-2023000002 DE 2023/02/13	NEGACIÓN TOTAL. MSS DE DESTRUCCIÓN. SE NIEGA EL CERTIFICADO SANITARIO POR INCUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN SANITARIA COLOMBIANA VIGENTE Y EN ESPECIAL AL DECRETO 2478 DEL 2018 ARTICULO 4 AL ENCONTRARSE PRODUCTOS CON FECHA DE VENCIMIENTO CADUCA AL REGISTRAR EN ETIQUETA FECHA DE VENCIMIENTO 2023/02/05

		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL						INSPECCIÓN			
		Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad									
		Codigo: IVC-INS-FM135					Versión:01			Fecha de emisión:30/04/2020	
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAF a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados ENERO - 2023											
Radicado	Sitio de Ingreso (PAF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20221265486	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	TENTACULO DE CALAMAR CONGELADO	N/A	C24422011	500 SACOS	EXPORTADORA LAMAR EXPO&LAMAR S.A.	PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES, MZ. 052-SOLAR 13, INTERSECCION: SIN, CONJUNTO SIN, BLOQUE: SIN, PASCUALES, GUAYAQUIL, GUAYAS ECUADOR	GRUPO GRB SAS	CR 40 9 B 04 CALI - VALLE DEL CAUCA	IP-2023000011 DE 2023/01/03	NEGACIÓN PARCIAL. THERMOKING CAA1259 / CPI EC0002020. AL MOMENTO DE INSPECCIÓN FÍSICA DE LA CARGA SE ENCUENTRAN 500 SACOS DE CALAMAR CONGELADO LOS CUALES NO TIENEN NINGÚN SOPORTE DOCUMENTAL ANTE INVIMA Y POR TANTO INCUMPLEN LA NORMATIVIDAD SANITARIA COLOMBIANA EN SU EL ART. 4 Y SUBNUMERALES 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 Y 4.5 DEL CAPITULO III DEL DECRETO 2478 DE 2018, POR LO QUE SE NIEGA EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO DE DICHO LOTE Y SE ORDENA EL REEMBARQUE DEL PRODUCTO ANTES DESCRITO.
20221265851	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PUNTA DE CHULETA DE CERDOCON HUESO	N/A	16163	11 CAJAS DE CARTON DE 23.04 KILOGRAMOS APROX.	LINEAGE LOGISTICS, LLC (V47565)	1101 CHERRY HILL ROAD JOLIET, IL 60433 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CARBEL S.A.	CL 38 A NORTE 4 N 123 CALI - VALLE DEL CAUCA	BU-2023000825 DE 2023/01/18	NEGACION PARCIAL. INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD SANITARIA COLOMBIANA EN ESPECIAL AL DECRETO 2478 DEL 2018 EN EL CAPITULO III REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS IMPORTADORES Y EXPORTADORES EN LOS SITIOS DE INGRESO Y EGRESO ARTICULO 4 NUMERAL 4.2 APORTAR EL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN EN ORIGINAL PARA EL CASO DE ALIMENTOS DE MAYOR RIESGO EN SALUD PUBLICA DE ORIGEN ANIMAL. ESTAS CAJAS NO CORRESPONDEN CON SELLO USDA DEL CERTIFICADO SANITARIO APORTADO LOTE 16163, 5 CAJAS CON FECHA DE VENCIMIENTO 25/JUL/2023 CON SELLO USDA: 406703. LOTE 16163, 6 CAJAS CON FECHA DE VENCIMIENTO 25/JUL/2023 CON SELLO USDA: 038789, POR LO CUAL SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCION.
20231011027	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	NORI SUSHI ALGAS GREEN NORI SUSHI ALGAS ORGANIC GOLD BREAD CRUMBS (PANKO) BREAD CRUMBS (PANKO) WASABI POWDER	N/A	221101 221101 221101 221101 2212	75 CAJAS DE 9.2 KG APROX(40 UNIDADES X 230 GR) 20 CAJAS DE 10.08 KG APROX(72 UNIDADES POR 140 GR) 100 CAJAS DE 10 KG APROX(10 UNIDADES POR 1 KG) 800 CAJAS DE 10 KG APROX(1 UNIDAD POR 10 KG) 10 CAJAS DE 10 KG APROX(1 UNIDAD POR 10 KG)	DAECHANG FOOD 191- 7	YEONSAN-RO,MOKPO-SI,JEOL LANAM-DO,REP UBLIC OF KOREA	PACIFIC SEA FOOD S.A.S	AK 24 85 A 47 BOGOTA D.C	BU-2023000001 DE 2023/01/27	NEGACIÓN TOTAL. MSS – DESTRUCCIÓN * POR INCUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN SANITARIA COLOMBIANA VIGENTE Y EN ESPECIAL A LOS NUMERALES 1 Y 4 DEL ARTICULO 29 Y EL ARTICULO 52 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. Y SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2478 DE 2018 EN EL NUMERAL 6.2 DE SU ARTICULO 6, Y CONSECUENCIA DE LOS ARTICULO 16 Y 17 DEL MISMO DECRETO. SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN DEL PRODUCTO. SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN. SE EVIDENCIA EN EL INTERIOR DEL CONTENEDOR LA PRESENCIA DE ROEDORES Y SUS HECEES. SE REALIZARA DESRATIZACION Y DESINSECTACION AL CARGAMENTO PARA ELIMINAR LOS ROEDORES Y EVITAR EL INGRESO DE ESTOS AL PAIS, POSTERIORMENTE SE REALIZARA APLICACION DE MEDIDA SANITARIA CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN DELCARGAMENTO. A LOS PRODUCTOS NO SE LES EXPIDE EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA.